



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	1 de 10

**INFORME FINAL**

**“ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN  
ATENCIÓN DENUNCIA D21-0006-1057-007, ESCENARIOS DEPORTIVOS DE  
LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE  
PEREIRA  
VIGENCIA 2021”**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**PEREIRA, 28 DE FEBRERO DE 2022**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	2 de 10

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**  
**ATENCIÓN DENUNCIA D21-0006-1057-007, ESCENARIOS DEPORTIVOS**  
**DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE**  
**PEREIRA**  
**VIGENCIA 2021”**

**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**MILTON RENE CHAVES MOLINA ( E )**

**DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIAS**  
**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**

**EQUIPO AUDITOR**  
**MARÍA DEL PILAR VILLEGAS AGUDELO**  
**LUZ MARINA RESTREPO ESPINOSA**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	3 de 10

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN	5
3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	8
4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	9
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
6. ANEXOS	10



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	4 de 10

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, 28 de febrero de 2022

Doctor

**GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ-**  
**Secretario de Deporte y Recreación-**

[secretariadeportes@pereira.gov.co](mailto:secretariadeportes@pereira.gov.co)

[controlinterno@pereira.gov.co](mailto:controlinterno@pereira.gov.co)

[alcalde@pereira.gov.co](mailto:alcalde@pereira.gov.co)

[auditoriascmppereira.gov.co](mailto:auditoriascmppereira.gov.co)

Pereira.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente; practicó la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) Atención Denuncia D21-0006-1057-007, Escenarios Deportivos de la vigencia 2021, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la contratación examinada durante el ejercicio de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	5 de 10

lo tanto, requirió acorde con ellas, la ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La actuación especial incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contractual, objeto de la denuncia, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

## 2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

- La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2022, aprobado mediante Resolución No. 005 del 6 de enero de 2022, emanada del despacho del Contralor Municipal de Pereira, asignó la Actuación Especial de Fiscalización "Atención Denuncia D21-0006-1057-007, Escenarios Deportivos", en la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

- **Objetivo general**

Verificar y emitir los conceptos producto del proceso auditor, relacionado con el arrendamiento de los escenarios deportivos de propiedad del Municipio de Pereira.

- **Objetivos Especificos**

1. Verificar y evaluar mediante un procedimiento, los asuntos relacionados en la Denuncia D21-0006-1057-007.
2. Evaluar y emitir concepto en el Manejo del Control Interno fiscal con respecto al proceso auditado.
3. Realizar traslado de la respuesta a la Dirección de Participación Ciudadana.

Dentro del ejercicio de control, es una prioridad la vigilancia eficaz y eficiente de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	6 de 10

fondos o bienes del municipio de Pereira a cargo de la Secretaría de Deporte y Recreación, incluyendo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios rectores del control fiscal. Así mismo llevar a la Contraloría Municipal a una articulación con la ciudadanía organizada como punto de partida, con el propósito de salvaguardar los recursos manejados por los administradores públicos, es por eso que las Denuncias, son un insumo que atenderá de manera oportuna este organismo de control fiscal.

En cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, se efectuó la revisión de documentación soporte, consistente en: seguimiento a la contratación por concepto de arrendamientos de locales, bodegas, terrenos ubicados en los escenarios deportivos, a los contratos de comodatos de los escenarios deportivos, como también se analizaron los procesos, procedimientos, riesgos identificados y controles establecidos con el fin de mitigarlos, relacionados con el tema en estudio.

A través del análisis de las respuestas a solicitudes de información referentes a la tercerización del manejo de los escenarios deportivos y teniendo en cuenta lo informado en respuesta a solicitud de información No. 1 donde la entidad afirma que: *“Es de aclarar que, la Secretaria de Deporte y Recreación administra, repara y hace mantenimiento a los Grandes Escenarios Deportivos del Municipio, y su administración se lleva a cabo por personal quien presta sus servicios a través de Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Por el contrario, no existen contratos de administración n con particulares para los grandes Escenarios Deportivos esta función es indelegable y está en cabeza de la Secretaria, cabe señalar que los Escenarios Deportivos cuentan con oficinas, bodegas, locales comerciales y terrenos que se puede entregar a través de contratos de arrendamiento para el desarrollo de actividades comerciales que nos ayudan garantizar los servicios a los deportistas, visitantes y ciudadanía en general,”* información que comparada con el contenido de la denuncia que dice: *“En el departamento de Risaralda y en los municipios del área metropolitana Pereira y Dosquebradas los escenarios deportivos son alquilados por las ligas y clubes a los particulares, en algún caso a universidades privadas de Pereira que no tienen escenarios deportivos, los representantes de algunas ligas y clubes controlan el uso de los escenarios deportivos a los particulares, cobran por su uso y restringen la posibilidad de hacer deporte, considero que se pueden analizar estos contratos*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	7 de 10

*y/o convenios para determinar la legalidad de que un particular alquile y controle el uso de un bien público, perjudicando al común de la población que al no poder pertenecer a estas ligas o clubes no pueden hacer uso de los mismos.” Se puede concluir que la investigación no procede en los términos de la denuncia al no presentarse la tercerización mencionada en la Secretaria en estudio.*

Por lo anterior y dadas las condiciones, el equipo auditor orienta la investigación hacia la revisión del 100% de la contratación evidenciando que la Secretaria de Deportes del municipio de Pereira, en la vigencia 2021, suscribió un total de ocho (8) contratos de arrendamiento para el uso de unos espacios ubicados en los escenarios deportivos, por un valor total de \$53.805.723,0, los cuales son utilizados para actividades deportivas y comerciales, para obtener ingresos que contribuyen al cumplimiento de su objeto social; una vez revisados los contratos de arrendamiento con sus soportes, el equipo auditor concluye que la Secretaria de Deportes no terceriza este procedimiento como lo menciona la denuncia, dado que esta contratación se realiza a locales, bodegas o terrenos entre otros ubicados dentro de los escenarios deportivos.

Adicionalmente se realiza análisis a seis comodatos observándose que este proceso se ajustan a las normas vigentes aplicables y a la eficiencia y legalidad en la gestión contractual en el ingreso.

La siguiente tabla muestra la contratación suscrita en el periodo analizado:

	<b>Contrato N°</b>	<b>contratista</b>	<b>Valor</b>
1	Contrato N° 2513	DANIELA ELEJALDE SALDARRIAGA - “LA ESQUINA DEL CAFE”	8,539,200.0
2	Contrato N° 205	CENELIA OSORIO ARIAS - GUARDA ROPA DEL PARQUE DEL CAFÉ	4,343,280.0
3	Contrato N°213	SANTIAGO ANGEL DIAZ - “CENTRO DE PREPARACIÓN FISICA FUNCIONAL	6,584,745.0
4	Contrato N°206	JOHAN ANDRES BLANDON RESTREPO - “SAZON CAFETERO”	8,613,300.0
5	Contrato N°26	LUZ ESTHELA LONDOÑO OSORIO - “KIOSCO LOS DEPORTISTAS”	4,955,208.0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	8 de 10

6	Contrato N°2514	JOHN FABIO ANDRES SANZ QUINTERO - "FIGHTER X ENTRENAMIENTO URBANO	15,101,136.0
7	Contrato N° 210	JHON JAIRO MONTES PEREZ	3,248,982.0
8	Contrato N° 209	MAGNOLIA ARCILA HERNÁNDEZ, BRISAS DEL MAR	2,419,872.0
			<b>53,805,723.0</b>

### 3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de manejo de los escenarios deportivos a cargo de Secretaria de Deportes y Recreación y la revisión de contratos efectuados para el arrendamiento de puntos existentes en los escenarios deportivos como (bodegas, terrenos, locales comerciales); ***fue Favorable.***

No obstante lo anterior, en el transcurso de la auditoría se presentaron observaciones, las cuales fueron reportadas a la entidad por medio de la comunicación de observaciones, con oficio radicado D0064-020-22 de febrero 14 de 2022, subsanadas y reportadas a este organismo de control en el derecho de contradicción mediante oficio No. 8893 del 21 de febrero de 2022, con sus correspondiente documentos anexos al documento antes mencionado; por lo tanto se generó la configuración de un beneficio de auditoría de carácter cualitativo; como se detalla a continuación:

- La Secretaria de Deportes y Recreación del Municipio de Pereira, a la fecha del proceso auditor no tiene documentados ni adoptados los riesgos relacionados con el manejo administrativo de los escenarios deportivos, como tampoco para la contratación del ingreso por concepto de arrendamiento de los espacios ubicados en los escenarios deportivos, (bodegas, terrenos locales comerciales entre otros) y por ende tampoco cuenta con controles implementados. Es importante aclarar que, la entidad aplica algunos controles; sin embargo a la fecha del presente ejercicio auditor estos no se encontraban documentados en el mapa de riesgos,



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	9 de 10

situación que imposibilita realizar una trazabilidad e impide el ejercicio del control al no haber un referente.

Para subsanar la debilidad la Secretaría de Deporte y Recreación realizó actualización del mapa de Riesgos en el cual incluyó la identificación del riesgo en el manejo administrativo de los escenarios deportivos, como también en el procedimiento de los contratos de arrendamientos de bodegas, terrenos y locales comerciales implementando los respectivos controles, con fecha de actualización del 18 de febrero de 2022. Por lo anterior se desestima la observación y se configura el beneficio de auditoría.

- Aunado a lo anterior en el manejo de los comodatos, la entidad no contó con un documento soporte para verificar el cumplimiento del beneficio social que estos deben conllevar, a pesar de estar pactado en la minuta del mismo.

En lo referente a este punto la Secretaría de Deporte en el Derecho de Contradicción, suministró el enlace mediante el cual se puede consultar la información sobre cantidad, por mes, por comuna, por escenario deportivo, por rango etario, por género y por etnia; lo anterior, es de suma importancia para la Secretaría Deporte y Recreación dado que, con estos datos estadísticos se construyen las estrategias necesarias para aportar de manera directa e indirecta a la disminución de los indicadores de delincuencia, suicidio, drogadicción y otros que se presentan en el Municipio de Pereira por medio de la ocupación adecuada del tiempo libre, del deporte, la recreación, la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable. Con la información anterior, se puede evidenciar el impacto social y el aporte de construcción al tejido social que se genera con la elaboración de los contratos de comodatos entre las instituciones deportivas y la Secretaria de Deporte y Recreación.

Una vez verificada la información contenida en la plataforma, a través del enlace suministrado por la entidad se desestima la observación.

### CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptua que el Control Fiscal Interno relacionado con



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	10 de 10

los procesos de manejo administrativo de los escenarios deportivos y el procedimiento de contratación por concepto de arrendamiento de locales, bodegas y terrenos entre *otros fue eficiente:*

Lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira en el trascurso del proceso auditor específicamente en el derecho de contradicción aportó los documentos que soportan la corrección de las debilidades encontradas e informadas por el ente de Control, como fue la actualización del mapa de riesgos y el suministro del enlace para consultar el beneficio social que generan los contratos de comodato.

## **5. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización, no se establecieron hallazgos

**ANEXOS: NA**